

ACTA NÚMERO 1/2015 DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL III ACUERDO REGULADOR PARA EL PERSONAL FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.

Reunidos en la Sala de Reuniones del Edificio La Rosaleda (antigua Escuela de Ingeniería Industrial) de la Universidad de Extremadura en Badajoz el día veintiocho de octubre de dos mil quince, siendo las doce horas.

De una parte, por la Universidad de Extremadura, don Luciano Cordero Saavedra, Gerente de la Universidad y don José Expósito Albuquerque, Vicegerente de Recursos Humanos. Por parte de las Organizaciones Sindicales: doña Lorena Fernández Pillado (CSI-F), don Enrique Manuel Requejo López (CSI-F), don Pablo Fernández García-Hierro (Comisiones Obreras), don Valentín Gonzalo Martín (Comisiones Obreras), don Juan Manuel Moya García (USO), don Aurelio Álamo Fernández (USO), don Francisco Javier Cebrián Fernández (USO) y don Lorenzo Guerra Carvajal (FETE-UGT).

Toma la palabra el Gerente para manifestar que considera que los momentos actuales no son los más oportunos como para iniciar este tipo de negociación. Aclara que las causas que no propician a una negociación de este calibre son: finalización en la elaboración de los presupuestos universitarios para el año 2016, la inseguridad normativa en materia de recursos humanos que en la actualidad hay en la Junta de Extremadura con el cambio de Gobierno y una Ley, la de Función Pública, que no agrada a nadie y, por tanto, de futuro incierto, la situación económica por la que atraviesa la Comunidad Autónoma y, por último, la finalización de la petición realizada ya hace un determinado tiempo sobre el establecimiento de unos criterios que propiciarán una promoción sobre el colectivo.

No obstante, indica que dado que desde la parte social se ha denunciado el Acuerdo Regulador él, como representante de la Universidad, se encuentra obligado y dispuesto a acometer la tarea de negociar el mismo.

Se abre un turno de palabra al objeto de conocer los motivos que impulsan a una revisión del Acuerdo, que en síntesis, todos vienen a considerar que el motivo principal viene por actualizar ciertos aspectos del mismo, tales como el acceso a puestos de trabajo vía Comisiones de Servicios, Libre designación, revisar las promociones y modernizar el concepto de formación profesional.

Particularmente la Organización Sindical USO manifiesta que su motivo particular es la de poder formar parte del propio Acuerdo, ya que en el vigente no tiene posibilidad de participación.

Manifiesta el Gerente que, personalmente, considera que hubiera sido de prudentes el esperar qué desarrollo hubiera dado la Comunidad Autónoma a la nueva Ley de Función Pública y de esa manera actuar nosotros de una manera más segura y cautelosa.

Producida estas intervenciones, ambas partes, tras reconocerse legitimación y capacidad recíproca para negociar, adoptan los siguientes:

ACUERDOS

Primero. Se constituye la Comisión que negociará el **III Acuerdo Regulator para el personal funcionario de administración y servicios de la Universidad de Extremadura**, compuesta por un total de dieciséis miembros.

Se integra, por un lado, por dos miembros de cada Organización Sindical que ha denunciado el Acuerdo (CSI-F, Comisiones Obreras, FETE-UGT y USO), por otro, como representantes y personas legitimadas para negociar en nombre de la Universidad de Extremadura por el Gerente de la misma y por un número que iguale paritariamente a los representantes de la parte social

Las partes podrán actuar asistidos de asesores en número no superior a uno por cada una de ellas.

Segundo. Los miembros de la Comisión Negociadora podrán, puntualmente o de forma definitiva, ser sustituidos o reemplazados por otras personas físicas en tanto gocen de autorización de la Organización Sindical que representan o de la Universidad de Extremadura, en cada caso.

Tercero. Ambas partes proponen y aceptan como Secretario a don José Expósito Albuquerque, Vicegerente de Recursos Humanos.

Cuarto. Las actas de las sesiones serán signadas por el Gerente de la Universidad y por un representante de las Organizaciones Sindicales que conforman la Mesa Negociadora, en representación de cada una de las partes, además de por el Secretario.

Quinto. En cada una de las sesiones se determinará fecha y lugar de celebración de la siguiente. Dando cumplimiento a este punto, se acuerda celebrar la próxima reunión en Badajoz, Sala de Reuniones del Edificio La Rosaleda (antigua Escuela de Ingeniería Industrial), el día 9 de noviembre a las 10:30 horas.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, a las trece horas y cuarenta minutos, acta que se firma por las partes conforme a lo establecido en el punto cuarto anterior.

POR LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Fdo. Luciano Cordero Saavedra

Fdo.
(En representación de CSI-F)

Fdo. Fr. Daniel Cejudo Fdez.
(En representación de USO)

EL SECRETARIO

Fdo. José Expósito Albuquerque

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

Fdo.
(En representación de Comisiones Obreras)

Fdo. Francisco José Cordero
(En representación de FETE-UGT)